Amunorte Antioqueño

Medellín, 11 de mayo de 2023

Señores:

Empresa para la competitividad territorial
Del municipio de Girardota -GIRACOM
Ing Arley Garcia Cataño Supervisor del contrato

Asunto: Solicitud Prórroga

Referencia contrato: **026 de 2022** cuyo objeto es: **ADECUACION Y DOTACION DE PARQUE RECREATIVO CALLE PAEZ MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

Cordial saludo:

Debido al paro minero y las afectaciones en el sector transporte, los proveedores de los contratistas solicitan la recepción de los materiales previamente ya pagados entre los días 27 y 31 de marzo, no obstante, debido a la coyuntura de orden público que estaba sufriendo el país no era posible recibir los materiales en el municipio de Valdivia debido a los bloqueos presentados en la vía nacional, lo cual los contratistas tienen evidencia de la comunicación con la empresa proveedora.

Debido a las políticas de la empresa proveedora **PROINTCOL S.A.S** tuvo que despachar los suministros adquiridos por la constructora **PRIMAR S.A.S** debido a la problemática anterior mencionada en el bajo cauca antioqueño, por lo que se notifica que el proveedor está en periodo de producción (postes de iluminación y sus respectivos brazos) por lo tanto los proveedores de los contratistas informan que requieren hasta el día 15 de mayo para suministrar los materiales.

Conclusiones: En lo anteriormente mencionado y tomando en cuenta que el paro minero ocasionó retraso en la cadena de suministros de los proveedores y que las actividades eléctricas son predecesoras de las obras de acabado final de la obra del parque, dadas estas circunstancias es necesario solicitar una prórroga de 30 días calendario con el fin de dar buen término a la obra civil.

Causales del retraso en la obra: Bloqueos en la vía:

https://www.elcolombiano.com/antioquia/hospitales-del-bajo-cauca-sin-oxigeno-por-bloqueos-en-vias-NC20771480
Atentamente:

Arq. Juan Esteban Salinas Vásquez
Cc: 1.042.775.372
Interventoría

Actividades pendientes a ejecutar:

3	INSTALAR SISTEMA DE ILUMINACION PARQUE				
3.1	Suministro, transporte e instalación de tubería galvanizada de 2". Incluye fijación, accesorios y demas elementos para su correcta instalacion	UN	6,0	$ 155.704	$ 934.224
3.2	Suministro, transporte e instalación de tubería galvanizada de 2". Incluye fijación, accesorios y demas elementos para su correcta instalacion	M	125,0	$ 28.750	$ 3.593.750
3.3	Suministro e instalacion de acometida en cable encauchetado 3x12 AWG. Incluye conectores en gel, cintas, marcación y demas accesorios necesarios para su correcta instalacion	UN	3,0	$ 385.000	$ 1.155.000
3.4	Suministro e instalacion de puesta tierra para alumbrado público según norma EPM RAS-010	M	135,0	$ 35.750	$ 4.826.250
3.5	Suministro e instalación de Tubería PVC tipo DB 2". Incluye canalizacion por zona blanda según norma EPM y diseño	UN	14,0	$ 785.500	$ 10.997.000
3.6	Suministro e instalación de caja de inspección para canalización según norma EPM RS3-001	UN	13,0	$ 1.773.662	$ 23.057.606
3.7	Suministro e instalación de Poste metálico de altura 4.50 m galvanizado y con pintura para exterior. Incluye obra civil para base en concreto, pernos de anclaje	UN	1,0	$ 2.250.000	$ 2.250.000
3.8	Trámites de legalización del servicio de energía ante el operador de red EPM y alumbrado público. Incluye pagos operador de red, documentación solicitada, atención visitas y legalización instalación	M	21,0	$ 34.327	$ 720.867
3.9	Suministro e instalacion de Tubería PVC tipo DB 1". Incluye canalizacion por zona blanda según norma EPM y diseño	UN	1,0	$ 484.416	$ 484.416
3.10	Suministro e instalacion de caja tipo intemperie termoplástica en poste. Incluye breaker tipo riel 2x40 A y conexión a la red existente	UN	17,0	$ 706.560	$ 12.011.520
3.11	Suministro e Instalación de de luminaria Led para alumbrado público 30 W ALURBAN-XS 30 W OPT C15034, IP66, 8K06, 5000k. Incluye fotocelda	M	150,0	$ 26.578	$ 3.986.700
3.12	Suministro e instalacion de acometidas en cable encauchetado 3No.8 AWG Cu. Incluye conectores, cintas, marcación y demas accesorios necesarios para su correcta instalación	UN	17,0	$ 172.442	$ 2.931.514
4	CONFORMAR ZONAS VERDES				
4.1	Suministro e instalación de tierra negra	m³	51,0	$ 101.200	$ 5.161.200
4.2	Suministro e instalación de grama natural esmeralda	m²	255,0	$ 49.800	$ 12.699.000
4.3	Suministro e instalación de árboles de especies nativas 1.70 altura mínima	un	12,0	$ 125.700	$ 1.508.400
5	DOTACION DEL PARQUE CON JUEGOS Y MOBILIARIO				
5.1	Mejoramientos de equipos existentes para ejercicio adultos actividad física	glb	1,0	$ 13.540.000	$ 13.540.000
5.2	Dotación de área de juegos infantiles parque	glb	1,00	$ 25.478.000	$ 25.478.000
5.3	Suministro e instalación banca en concreto M-30	un	8,00	$ 1.589.600	$ 12.716.800
5.4	Dotación de área de lectura, mesa de ajedrez y sillas	un	2,00	$ 1.411.000	$ 2.822.000
5.5	Suministro e instalación canecas de reciclaje M-120	un	2,00	$ 615.700	$ 1.231.400

Bogotá D.C Mayo 11 de 2023
Señores
Empresa para la competitividad territorial Del
municipio de Girardota -Giracom
Atención
Ingeniero Arley García
Supervisor de contrato

Referencia: Contrato 026 de 2022 ADECUACION Y DOTACION DE PARQUE RECREATIVO CALLE PAEZ MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTODE ANTIOQUIA.

Asunto: Solicitud de prórroga.

Apreciado Ingeniero Arley, CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.S, por medio del presente comunicado solicitamos de manera cordial una adición en tiempo soportado en los siguientes antecedentes:

Que en el transcurso del paro minero, los proveedores de los materiales manifiestan la necesidad de hacer entrega de los materiales entre el 27 y 31 de marzo, sin embargo como ha sido documentado, para estas fechas no era posible hacer recepción de los materiales, lo cual fue documentado por el correo electrónico emitido por PROINTCOL S.A.S y el cual adjuntamos al presente comunicada.



Tomado de: https://www.elespectador.com/colombia/paro-de-mineros-en-antioquia-cierre-de-comercios-y-bloqueo-de-via-hacia-la-costa/

Que los proveedores de los materiales manifiestan por medio de correo electrónico que por causas del paro en el bajo cauca, no fue posible que CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.S recibiera según cronograma los materiales que ya había pagado con antelación, por tanto y como política del proveedor fue despachado a otros clientes los insumos requeridos, así las cosas, a la fecha el proveedor manifiesta que se encuentra en etapa de producción (postes de iluminación y sus respectivos brazos), por tanto el proveedor indica que requiere hasta el 15 de mayo para suministrar los materiales Ver Adjunto 1.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el paro minero genero un retraso en la cadena de suministros, que a la fecha ocasionó que se postergara la entrega de materiales y teniendo en cuenta que las actividades eléctricas son predecesoras de las obras de acabado final del parque, queremos manifestar que teniendo en cuenta el plazo solicitado por el proveedor así como las actividades que siguen a la ejecución de estas obras se hace necesario solicitar una prórroga de 30 días calendario con el fin de terminar las obras siguientes a las instalaciones eléctricas.

Cordialmente.

JUAN A. ESQUIVEL G
Coordinador de Proyectos
CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.S

Gmail COINTECOL SAS <cointeccolsas@gmail.com>

Re: documentos danosa

1 mensaje

juan esquivel <juanucmc@gmail.com>
Para: juan esquivel <juanucmc@gmail.com>, COINTECOL SAS <cointeccolsas@gmail.com>

psi
De: Jacqueline Escobar <jlogistica@prointcolsas.com>
Enviado: lunes, 28 de abril de 2023 8:36
Para: juan esquivel <juanucmc@gmail.com>
Asunto: RV: puntos de despacho

Buenos días,

Apreciados señores, de cuardo a la converzacion telefonica sostenida con el ingeniero Juan Esquivel, manifestamos qu teniendo en cuenta la programacion de produccion de postes de 4 ml para alumbrado público, de acuerdo a datos d produccion podemos dar despacho de materiales hasta el **15 de mayo de 2023**, es de clarar que PROINTCOL S.A.S se comunicó con CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.S con el fin de entregar los materiales en mecion a lo cual manifestaron que condiciones de orden publico no era posible recepcionar y almacenar dichos elementos de acuerdo a la guia de desp lo cual es ejeno a nuestra compañia.

Agradecemos la atencion prestada.

Cordialmente;

Jacqueline Escobar
Coordinador de Logisrica

De: Jacqueline Escobar <logistica@prointcolsas.com>
Enviado: marte, 29 de marzo de 2023 8:35
Para: INPROBRAS SAS <inprobrassas@hotmail.com>
Asunto: RE: punto de despacho

Buenos días,

Apreciados señores , atendendo su solicitud, queremos manifestar que dado el costo de los materiales y teniendo en cu que el seguro de la carga incluye el destino de origen y descarga por tanto para PROINTCOL S.A.S no puede descargar puntos diferentes a los ya indicados en la guia de despacho, asi las cosas y de acuerdo a las politicas de la compañia ´procederemos a enrutar los materiales a otros clientes que tengan habilitado punto de descarga. Los invitamos a comunicarse con produccion para reprogramar la entrega de los nuevos lotes disponibles.

Cordialmente;

Jacqueline Escobar
Coordinador de Logisrica

De: CONSTRUCTORA PRIMAR SAS <iproyectosprimarsas@hotmail.com>
Enviado: lunes, 28 de marzo de 2023 6:11
Para: Jacqueline Escobar <logistica@prointcolsas.com>
Asunto: Punto de despacho

[Caution] This email originated from outside of the organization. Do not click links or open attachments unless you recognize the sender and know the content is safe.

buen dia,

Por medio de la presente nos permitimos soliictar sea cambiado el punto de entrega de los postes y brazos metalicos que se despacharan en el Municipio de Valdivia, lo a teniendo en cuenta que el municipio presenta cierres de vias por paro armado del sector minero del bajo cauca, por cuanto solicitamos sea utorizado otro punto de desca. almacenamiento.

quedando atento a sus comentarios.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO	CONTRATO DE OBRA No. 026 DEL 15/11/2022
IDENTIFICACION PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	"ADECUACION Y DOTACION DE PARQUE RECREATIVO CALLE PAEZ MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".
LOCALIZACIÓN	GIRARDOTA – ANTIOQUIA
CONTRATANTE	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL - "GIRACOM".
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE	NIT: 901.464.458-9
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 800.141.409-5
SUPERVISOR INTERNO DELEGADO	ARLEY GARCÍA CATAÑO
VALOR INICIAL	TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($325.657.493)
VALOR A ADICIONAR	N/A
TOTAL VALOR DEL CONTRATO CON ADICIÓN	TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($325.657.493)
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIÓN SOLICITADA	TREINTA (30) DÍAS
PLAZO TOTAL CON ADICIÓN	MESES (6) MESES VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE ACTA DE INICIO	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA	13 DE JUNIO DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NRO. 422 DEL 01/11/2022 COMPROMISO REGISTRO PRESUPUESTAL NRO. 522 DEL 15/11/2022

PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	

JUSTIFICACIÓN TECNICA DEL OTROSÍ TENER ENCUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:	
¿POR QUÉ SE REQUIERE ADICIONAR O PRORROGAR EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO?	La entidad GIRACOM firmó contrato de Obra Nro. 026 del 15 de noviembre de 2022, con CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.S, cuyo objeto es "ADECUACION Y DOTACION DE PARQUE RECREATIVO CALLE PAEZ MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", el cual tiene como fecha de finalización el día 14 de mayo de 2023. El día 11 de mayo de 2023, se recibió oficio por parte de CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.S, solicitando ampliación en plazo, la cual se les concede por treinta (30) días más, es decir hasta el 13 de junio de 2023, al contrato de obra N°026, dado que durante la ejecución se presentó paro minero, y los proveedores de los materiales manifiestan por medio de correo electrónico que por causas del paro en el bajo cauca, no fue posible que CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.S recibiera según cronograma los materiales que ya había pagado con antelación, por tanto y como política del proveedor fue despachado a otros clientes los insumos requeridos, así las cosas, a la fecha el proveedor manifiesta que se encuentra en etapa de producción (postes de iluminación y sus respectivos brazos), por tanto el proveedor indica que requiere hasta el 15 de mayo para suministrar los materiales. Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el paro minero genero un retraso en la cadena de suministros, que a la fecha ocasionó que se postergara la entrega de materiales y teniendo en cuenta que las actividades eléctricas son predecesoras de las obras de acabado final del parque, el contratista manifiesta que teniendo en cuenta el plazo solicitado por el proveedor así como las actividades que siguen a la ejecución de estas obras se hace necesario solicitar una prórroga de 30 días calendario con el fin de terminar las obras siguientes a las instalaciones eléctricas. Por lo anteriormente expuesto, y debido a la situación presentada en el desarrollo del proyecto, los cuáles no han permitido cumplir a cabalidad el objeto contractual, se requiere prorrogar el contrato por TREINTA (30) días más, es decir hasta el 13/06/2023. Hace parte integral de la presente justificación la solicitud por parte del contratista.

¿EN CUANTO Y POR QUÉ SE REQUIERE ADICIONAR EL VALOR INICIALMENTE PACTADO?	Se requiere prorrogar al contrato de Obra Nro. 026 del 15 de noviembre de 2022, en razón a la justificación antes señalada, se hace necesario prorrogar el contrato por TREINTA (30) días más, al tiempo estipulado en el plazo de ejecución inicial.

Dado en el municipio de Girardota, a los Doce (12) días del mes de mayo del año 2023.

ARLEY GARCÍA CATAÑO
SUPERVISOR INTERNO DELEGADO - GIRACOM

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

OTROSÍ NÚMERO 2

RELACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO: 026 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

FECHA DEL CONTRATO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($325.657.493).

PARTES: - EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM

- CONSTRUCTURA PRIMAR S.A.S

PLAZO: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.

OBJETO DEL CONTRATO: "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREATIVO CALLE PÁEZ MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA";

ACTA DE INICIO:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	HASTA EL 24 DE ABRIL DE 2023

OTROSÍ NÚMERO 1:

FECHA OTROSÍ NÚMERO 1:	24 DE ABRIL DE 2023.
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($325.657.493).
PRORROGA:	VEINTE (20) DÍAS
PLAZO TOTAL: (05) MESES Y VEINTE (20) aprobación de pólizas.	El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO DÍAS, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE MAYO DE 2023

OTROSÍ NÚMERO 2:

FECHA OTROSÍ NÚMERO 2: 12 DE MAYO DE 2023.

VALOR ADICIONADO: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($325.657.493).

PRORROGA: TREINTA (30) DÍAS

PLAZO TOTAL: El plazo de ejecución del presente contrato será de SEIS (06) MESES Y VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DE JUNIO DE 2023

Entre los suscritos a saber, **JOSELUIS CARDONA OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 003 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, en uso de sus facultades legales de una parte, quien adelante se llamará **GIRACOM,** y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y **CONSTRUCTURA PRIMAR S.A.S**, bajo el NIT 800.141.409-5, representada legalmente por **JUANITA MARCELO BAQUERO**, y quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, han decidido realizar el otrosí número 2 al contrato de obra Nro. 026 del 15 de noviembre de 2022, previa la siguiente:

CONSIDERACIÓN

Que GIRACOM, que fue designado como ejecutor por parte del Municipio de Valdivia, para la "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREATIVO CALLE PÁEZ MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Que teniendo en cuenta lo antes mencionado, se celebró el contrato de obra Nro. 026 de 2022 entre "GIRACOM" y CONSTRUCTURA PRIMAR S.A.S; cuyo objeto es "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREATIVO CALLE PÁEZ MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", el cual se viene ejecutando de manera eficiente, como se ha podido evidenciar durante la supervisión del mismo.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

Que después del inicio de la obra, el pasado 24 de mayo de 2023, se realizó otrosí Nro.1, al contrato de obra No. 015, dado que la ejecución del mismo se ha vio afectada debido a la coyuntura nacional presentada durante el mismo, con ocasión al paro minero en la Subregión Antioqueña del Bajo Cauca, lo cual produjo una afectación inminente en el Municipio de Valdivia, lugar de ejecución de la obra; situación que repercutió en la seguridad de los contratistas de obra e interventoría.

Continuando con la ejecución de la obra se encontró que, el 11 de mayo de 2023, la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO AMUNORTE encargada de la interventoría del contrato de la referencia, recibió y revisó oficio por parte del contratista CONSTRUCTURA PRIMAR S.A.S, con asunto "SOLICITUD DE PRÓRROGA", exponiendo las justificaciones pertinentes para ampliar el plazo del contrato.

Que, por otro lado, el 11 de mayo de 2023, la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO AMUNORTE, encargada de la interventoría, remitió a GIRACOM, documento formal, otorgando concepto favorable a la solicitud de ampliación de plazo del contrato Nro. 026 de 2022.

Que la interventoría del contrato de obra fundamenta en dicha solicitud, que la ejecución del mismo se ha visto afectada debido a la coyuntura nacional presentada durante el mismo, con ocasión al paro minero en la Subregión Antioqueña del Bajo Cauca, lo cual produjo una afectación inminente en el Municipio de Valdivia, lugar de ejecución de la obra; donde los proveedores de los materiales manifestaron la necesidad de hacer entrega de los materiales entre el 27 y 31 de marzo, sin embargo como ha sido documentado, para estas fechas no fue posible hacer recepción de los materiales, lo cual fue documentado por el correo electrónico emitido por PROINTCOL S.A.S y el cual se adjuntaron con la respectiva solicitud de prórroga, además, que los proveedores de los materiales manifestaron por medio de correo electrónico que por causas del paro en el bajo cauca, no era posible que CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.S recibiera según cronograma los materiales que ya había pagado con antelación, por tanto y como política del proveedor fue despachado a otros clientes los insumos requeridos, así las cosas, a la fecha el proveedor manifiesto que se encuentra en etapa de producción (postes de iluminación y sus respectivos brazos), por tanto el proveedor indicó que requiere hasta el 15 de mayo para suministrar los materiales.

Por lo anteriormente expuesto, y debido a las diversas situaciones presentadas en el desarrollo del proyecto, las cuáles no han permitido cumplir a cabalidad el objeto contractual, se requiere prorrogar el contrato por TREINTA (30) DÍAS más, es decir hasta el 13 DE JUNIO DEL 2023.

Que, por lo anterior, después de revisar las justificaciones, una vez verificado el avance físico en obra; y contando con el aval por parte de la interventoría, se hace necesario prorrogar el contrato de obra Nro. 026 del 15 de noviembre de 2022, por TREINTA (30) DÍAS más; en razón a la continuidad de las actividades contempladas en el mismo.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-0

De conformidad con lo anterior, el presente Otrosí, se regirá por las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Ampliar y modificar la cláusula OCTAVA DURACION DEL CONTRATO: El contrato de obra Nro. 026 del 15 de noviembre de 2022, En **TREINTA (30) DÍAS MÁS**. Quedando dicho contrato con un plazo total de la siguiente manera: **OCTAVA DURACION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del presente contrato será de SEIS (6) MESES Y VEINTE (20) días, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista deberá ampliar en plazo las garantías establecidas para la ejecución del contrato según la cláusula NOVENA del contrato de obra Nro. NRO 026 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CLÁUSULA TERCERA: En las demás clausulas se mantendrá lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA NRO 026 DEL 2022 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 -CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM Y CONSTRUCTURA PRIMAR S.A.S**

CLÁUSULA CUARTA: Hace parte integral de la presente prorroga, la solicitud del interventor, del contratista y el informe del supervisor.

Dado en el municipio de Girardota-Antioquia, a los 12 días del mes mayo de 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

CONSTRUCTURA PRIMAR S.A.S
NIT 800.141.409-5
Representada legalmente por JUANITA MARCELO BAQUERO.
Identificado con cédula de ciudadanía No. 53050556
EL CONTRATISTA

OTROSÍ NÚMERO 2 DEL CONTRATO DE OBRA 026 DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5101263290

PÓLIZA No: 510 -74 - 994000004552 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: RIONEGRO — COD AGE: 510 — RAMO: 74 — PAP

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
15 / 05 / 2023		15 / 05 / 2023 / 23:59		15 / 06 / 2023 / 23:59		31	15 / 05 / 2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS
	15 / 05 / 2023 / 23:59		15 / 06 / 2023 / 23:59		31

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSTRUCTORA PRIMAR S.A. — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.409-5
DIRECCIÓN: CLL 139 96A-35 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 6044028680

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSTRUCTORA PRIMAR S.A. — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.409-5
DIRECCIÓN: CLL 139 96A-35 — CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 6044028680
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN NIT: 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSTRUCTORA PRIMAR S.A. NIT : 800141409

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: GIRARDOTA

DIRECCION: CARRERA 14 No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 1-14

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion CONTRATO DE OBRA NO 026 DEL 2022 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 REFERENTE A ADECUACION Y DOTACION DE PARQUE RECREATIVO CALLE PAEZ MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA SON

- GIRACOM
- MUNICIPIO DE VALDIVIA
- TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	SUBLIMITE
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$200.000.000

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***232,000,000.00	$ **********94,580	$*********0.00	$ *******17,970	$ **********112,550

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
CH SEGUROS COM LTDA	7325	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000510126329

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CB0920790B0EFA7B5C

CLIENTE

VMUNERA 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: RIONEGRO COD. AGENCIA: 510 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000004552 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSTRUCTORA PRIMAR S.A. IDENTIFICACIÓN: NIT 800.141.409-5

ASEGURADO: CONSTRUCTORA PRIMAR S.A. IDENTIFICACIÓN: NIT 800.141.409-5

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

DAÑO EMERGENTE	$200.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$200.000.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$200.000.000
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	$200.000.000

RCE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIO $200.000.000

ES CORRELATIVA CE 994/19255

SEGUN OTRO SI Nº 2 SE REALIZA PRORROGA DE 1 MES

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICICAR MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5101263266

PÓLIZA No: 510 - 47 - 994000019255 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: RIONEGRO COD. AGENCIA: 510 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
15	05	2023	15	05	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: CONSTRUCTORA PRIMAR S.A. IDENTIFICACIÓN NIT: 800.141.409-5

DIRECCION: CLL 139 96A-35 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6044028680

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU IDENTIFICACIÓN NIT: 901.464.458-9

BENEFICIARIO: EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU IDENTIFICACIÓN NIT: 901.464.458-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	25/11/2022	15/10/2023	32,565,749.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/11/2022	15/06/2026	65,131,498.60
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		97,697,247.90

BENEFICIARIOS
NIT 901464458 - EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO 026 DEL 2022 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 REFERENTE A ADECUACION Y DOTACION DE PARQUE RECREATIVO CALLE PAEZ MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS

- GIRACOM
- MUNICIPIO DE VALDIVIA

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***195,394,495.80	$ **********80,210	$*****5,000.00	$ *******16,190	$ **********101,400

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CH SEGUROS COM LTDA	7325	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000510126326

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

CBD920790B0EFA7B5E

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 468 7174
Fax: (601) 468 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: RIONEGRO COD AGENCIA: 510 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000019255 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	CONSTRUCTORA PRIMAR S.A.	IDENTIFICACIÓN	NIT	800.141.409-5
ASEGURADO:	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU	IDENTIFICACIÓN	NIT	901.464.458-9
BENEFICIARIO:	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL MU	IDENTIFICACIÓN	NIT	901.464.458-9

TEXTO ITEM 1

SEGUN OTRO SI N° 2 SE REALIZA PRORROGA POR 1 MES

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO CONTINUAN EN VIGOR.

CLIENTE

GIRACUM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Girardota, 15 de mayo de 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM procede a la aprobación de las garantías que avalan el cumplimiento de las obligaciones surgidas del CONTRATO NRO 026 DEL 2022 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, para el "ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREATIVO CALLE PÁEZ MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

1. ORGANISMO:	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA "GIRACOM"				
2. CONTRATO No:	026 DEL 015 DE NOVIEMBRE DE 2022	VALOR:	TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L ($325.657.493).		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			DIA	MES	AÑO
			15	11	2022
4. OBJETO:	"ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE PARQUE RECREATIVO CALLE PÁEZ MUNICIPIO DE VALDIVIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"				
5. CONTRATISTA:	CONSTRUCTURA PRIMAR S.A.S				
6. NIT:	800.141.409-5				
7. PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será de CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.				
8. TOMADOR	CONSTRUCTURA PRIMAR S.A.S				
9. ENTIDAD ASEGURADA	Empresa para la Competitividad Territorial del municipio de Girardota – GIRACOM y Municipio de Valdivia.				
10. COMPAÑIA ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia				
11 PÓLIZA N°	510-47-994000019255 y 510-74-994000004552 del 15 de mayo de 2023				
12 FECHA DE TERMINACIÓN NRO.1	24 ABRIL DE 2023				
13 OTROSÍ NRO. 1 – PRORROGA	VEINTE (20) DÍAS				
14. PLAZO TOTAL - OTROSÍ NRO. 1	CINCO (05) MESES y VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.				

15 FECHA DE TERMINACIÓN NRO.2	14 DE MAYO DE 2023
16 OTROSÍ NRO. 2 – PRORROGA	TREINTA (30) DÍAS
17. PLAZO TOTAL - OTROSÍ NRO. 2	SEIS (06) MESES y VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.
18 FECHA DE TERMINACIÓN NRO.3	13 DE JUNIO DE 2023

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	10%	$ 32.565.749.30	25	11	2022	15	10	2023
Garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20%	$ 65.131.498.60	25	11	2022	15	06	2026
Seguro de responsabilidad civil Extra contractual	Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV	$ 232.000.000.00	25	11	2022	15	06	2023
Estabilidad y calidad de las obras	30%	$ 97.697.247.90	14	06	2023	14	06	2028
Observaciones:	SE ACTUALIZAN LAS GARANTÍAS CONFORME AL OTROSÍ NRO. 2							

De acuerdo con lo establecido en el manual de contratación adoptado mediante Acuerdo 003 de 2021 y demás normas que regulan la materia, se firma la presente Acta de aprobación, en Girardota, Antioquia el día 15 del mes de mayo de 2023.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General